

Medellín, 08 de enero de 2019.

PODER ESPECIAL

JUAN CARLOS MORENO CHAMORRO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, en su calidad de Representante Legal de **COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A.** sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, con NIT 890.900.148-2; por medio de la presente, otorga poder especial en la República de Ecuador a la Ingeniera **JENNY AMANDA ORRALA VILLEGAS**, identificada con documento de identidad Nro. 091215539-7 domiciliada en la República de Ecuador, ciudad Guayaquil.

En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta del mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por el mandante y que deben ser cumplidas en Ecuador; contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales Ecuatorianos; comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen; plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas Ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la ley de Compañías del Ecuador.


JUAN CARLOS MORENO CHAMORRO
CC. 71.694.711
Representante Legal
Compañía Global de Pinturas S.A.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO		NOTARÍA  MEDELLÍN
Se presentó a la Notaría Diecisiete del Círculo de Medellín, el Señor(a):		
MORENO CHAMORRO JUAN CARLOS		
Identificado con: C.C. 71694711		
Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto, que la firma que en él aparece es suya, para constancia se firma		
Medellín 08/01/2019 a las 03:29:56 p.m.		
 FIRMA		
7huim7hhnknlyynhi		5Pv4W06FNP7USP6M www.notariaenlinea.com
JUAN GUILLERMO LONDOÑO CORREA NOTARIO 17 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN		





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LONDOÑO CORREA JUAN GUILLERMO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/11/2019 7:59:09 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TBL759204450
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A. // JENNY AMANDA
(Name of the holder of document: Orrala Villegas
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006425943

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/08/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

